



C I R C U L A R CSJCUC24-210

Fecha: 27 de agosto de 2024

Para: SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA – AMAZONAS

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

Asunto: ***“Talleres Psicosocial – liderazgo inspirador, salud mental, maestría emocional y convivencia judicial”***

Estimados servidores judiciales,

De manera atenta y en cumplimiento de lo dispuesto en las **Resoluciones No. 2646 del año 2008, 2404 del año 2019 y 2764 del año 2022** en las que se exige la Identificación, Evaluación, Prevención, Intervención y Monitoreo del Riesgo Psicosocial e Implementación de las Guías Técnicas para la Intervención de los Factores Psicosociales y efectos, **el Decreto 1072 del año 2015 Art. 8** el cual refiere que se debe *“Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa”*; y dando continuidad a las Actividades del Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024, se informa que se llevará a cabo el **13 de septiembre de 2024** dos (2) talleres Psicosociales con las temáticas de **“Liderazgo Inspirador y Salud Mental”** y el **26 de septiembre de 2024** dos (2) talleres Psicosociales con las temáticas de **“Maestría Emocional y Convivencia Judicial”** los cuales van dirigidos a los Servidores Judiciales de los despachos que hacen parte de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca-Amazonas.

De acuerdo con lo anterior es importante aclarar:

1. Los talleres Psicosociales se realizarán para todos los integrantes de cada Despacho, Juzgado y Oficina de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca – Amazonas.
2. La información completa del taller y el formulario de inscripción se enviará por parte de la Dirección Seccional a los correos electrónicos de los servidores judiciales.
3. Teniendo en cuenta el cronograma de actividades, los empleados deben pedir el respectivo permiso a sus nominadores, para su asistencia.

Carrera 7 N.º 32-42, Ciudadela San Martín, Torre Sur, Piso 32.
PBX (601) 353-2666, Ext. 50103.
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



Es importante resaltar, que su participación es significativa, pues estas actividades contribuyen al desarrollo de habilidades blandas, tan necesarias para el desarrollo de habientes laborales saludables, y hacen parte de la evaluación de Dirección de Despacho, que es apreciada en la visitade organización de trabajo de conformidad con el Acuerdo PSAA16-10618 de 2016. **Por lo que se invita a los nominadores a asignar a 1 o 2 empleados del despacho.**

A continuación, se relacionan las fechas, horario y lugar, donde se realizarán las actividades mencionadas previamente:

MES DE SEPTIEMBRE DE 2024

FECHA	HORARIO	LUGAR	DIRIGIDO A	TEMA
13 de septiembre de 2024	8:00 a.m. - 12:00 p.m. 1:00 pm - 5:00 p.m.	Zipaquirá, por definir hotel	Servidores judiciales que se encuentran ubicados en la jurisdicción Zipaquirá Chocontá Funza Facatativá Bogotá	Liderazgo Inspirador y Salud Mental
26 de septiembre de 2024	8:00 a.m. - 12:00 p.m. 1:00 pm - 5:00 p.m.	Chipagua parador turístico	Servidores judiciales que se encuentran ubicados en la jurisdicción Gacheta	Maestría Emocional y Convivencia Judicial

Finalmente, se indica que de conformidad con lo establecido en el **Art 1 del Acuerdo No. 2333 de marzo 17 de 2004** *“Los funcionarios y empleados de la Rama Judicial participarán de manera dinámica en el desarrollo de las actividades tendientes a prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, y serán partícipes en el desarrollo de los programas dirigidos a lograr el mejoramiento permanente de las condiciones de trabajo.”*

Atentamente,



ÁLVARO RESTREPO VALENCIA

Presidente

ARV/MPGC